

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## ALMERIA

Se notifica a Yul Brinner, con domicilio en Buchillon 1164, en Chanivaz, propietario del vehículo «Humber», matrícula VD 3154, y la «Caravana Botes-Aero», matrícula VD 1494, que esta Administración le ha impuesto una multa de 5.000 pesetas por no reexportar su automóvil en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis, caso 4.º, 1.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 8 de abril de 1975.—El Administrador.—2.958-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificados en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles (co q) contra dicha calificación pueden interponer durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 13 de mayo próximo se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran efectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número 3 del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

## Expedientes que se citan

Expediente número 11/75.—Automóvil marca «Volkswagen» 1600L Variant, sin placas de matrícula, con número de motor TO435542 y bastidor número 367200125, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente número 1/75.—Automóvil marca «Renault-8», automático, matrícula

la 5323-RR-75, con número de motor 23470 y bastidor número 1844120, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 14/75.—Automóvil marca «Renault-12», TL-R1170, matrícula 6017-RF-57, con número de motor 810-02-06329 y bastidor número 3006807, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 15/75.—Automóvil marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula, con número de motor y bastidor 5382612, valorado en 4.000 pesetas.

Vitoria, 24 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—3.454-E.

## ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, con último domicilio conocido en Madrid, calle Carretera de la Playa, número 246, piso 6.º, se le hace saber por el presente anuncio lo siguiente.

Que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Vázquez Martínez, don Francisco Ibáñez Vizcaino y don José Antonio Martínez de Villa y Mas, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 25/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 3 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, Presidente.—2.845-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Confederaciones Hidrográficas

## GUADALQUIVIR

## Departamento de Explotación

## Tarifas de riego de la zona regable del Genil (margen derecha)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable del Genil (margen derecha).

Dicha zona afecta a los términos municipales de Palma del Río y Hornachuelos (Córdoba).

La superficie total de la zona asciende a 2.144,3140 hectáreas, resultando una tarifa de 1.568 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Córdoba, durante cuyo período podrá presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provin-

cias en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla (plaza de España, sector II), así como ante el señor Ingeniero Jefe del Departamento de Infraestructura Hidráulica, también en Sevilla, y mismo domicilio, en cuyas oficinas, y durante horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen las tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 24 de abril de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de Explotación, J. Delgado.—3.549-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 31.750/74/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. Derivación y E. T. «Frigoríficos», en término municipal de Tarrasa.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,015 kilómetros de longitud y E. T. «Frigoríficos», de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 539.240 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.716-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 31.745/74/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. Derivación y E. T. «Riera», en término municipal de Viladecaballs.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,230 kilómetros de longitud y E. T. «Riera», de 160 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Viladecaballs.

Presupuesto: 405.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.714-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:  
Referencia: 31.743/74/L.D.

## BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Capital: 1.301.750.000 pesetas

Reservas: 2.446.578.558,11 pesetas

### MADRID

Domicilio: Paseo de la Castellana, 112

Duodécima emisión de bonos de Caja

Suscripción pública de 8.000.000 de bonos de caja simples de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno (los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples).

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía personal del Banco emisor.

Intereses: 9 por 100 anual bruto, con vencimiento semestral de los cupones, siendo el primer cupón a pagar a los seis meses de la fecha de emisión, es decir, a partir del 2 de noviembre de 1975. El tipo de interés bruto de esta emisión se establece permanentemente en dos puntos por encima del tipo de interés básico o de redescuento del Banco de España, vigente en cada momento, con un mínimo de remuneración bruta para los bonos de esta emisión, en cualquier caso, del 7,50 por 100 anual, y un máximo del 10 por 100 anual.

Suscripción: A partir del 2 de mayo de 1975, en la Central y Sucursales del Banco de Financiación Industrial (INDUBAN) y Banco de Vizcaya. También en cualquier Banco, Caja de Ahorros, Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Amortización: Duración de la emisión, seis años; es decir, amortización final el 2 de mayo de 1981. Amortización por sorteo de una cuarta parte del importe emitido (2.000 millones de pesetas) al final de cada uno de los años tercero (2 de mayo de 1978), cuarto (2 de mayo de 1979), quinto (2 de mayo de 1980) y sexto (2 de mayo de 1981), respectivamente, con reembolso del nominal más la prima de amortización en metálico que posteriormente se indica. El Banco se reserva la facultad, durante la vigencia de la operación, de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones vigentes.

Fórmula de los sorteos: A efectos de las amortizaciones por sorteo anteriormente indicadas, los bonos numerados correlativamente se agruparán inicialmente en 100 lotes iguales de 80 millones de pesetas cada uno, a partir del número 1, sorteándose ante Notario y el Comisario del Sindicato en los años tercero, cuarto y quinto la extracción de 25 lotes para la amortización correspondiente al año de que se trate. Los 25 lotes que queden para el sexto año, en el sorteo realizado para la amortización del quinto año, se amortizarán automáticamente el 2 de mayo de 1981. Los sorteos se realizarán dentro de los quince días anteriores a la fecha de amortización respectiva y su resultado será dado a conocer públicamente.

Prima de amortización: El Banco procelará a la entrega de una prima bruta

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. Derivación y E. T. «Tort», en término municipal de Rubí.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,035 kilómetros de longitud y E. T. Tort, de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,380-0,220 KV., en término municipal de Rubí.

Presupuesto: 187.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

en metálico en el momento de la amortización del 1 por 100 del nominal a los 2.000 millones de pesetas de bonos amortizados al final del tercer año; del 2 por 100 del nominal a los 2.000 millones de pesetas de bonos amortizados al final del cuarto año; del 3 por 100 del nominal a los 2.000 millones de pesetas de bonos amortizados al final del quinto año, y del 4 por 100 del nominal a los 2.000 millones de pesetas de bonos amortizados al final del sexto año.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión, así como su inclusión en la lista de valores de «cotización calificada», al igual que las anteriores emisiones de bonos de caja de INDUBAN y, por consiguiente, podrán ser:

— Aptos para constituir el «Patrimonio Familiar Mobiliario», cuyo rendimiento es deducible de la base imponible del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

— Aptos para ser adquiridos a través de cuenta de «ahorro bursátil» y mediante préstamos «para la difusión de la propiedad mobiliaria».

— La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será desgravable hasta el 25 por 100 de la base imponible del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

— Las plusvalías obtenidas en la enajenación de activos mobiliarios e inmobiliarios adquiridos, respectivamente, con más de uno o tres años de antelación, no serán computables en su 50 por 100 como ingresos, a efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que su importe se reinvierta en estos bonos.

— Las pérdidas generadas en plazo igual o inferior a un año que se produzcan por enajenación de valores mobiliarios podrán compensarse con los demás ingresos, a efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que el importe total de la enajenación se reinvierta en estos bonos.

Estos bonos son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Se ha solicitado a la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda que estos bonos de caja sean declarados aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros.

Beneficios fiscales de estos bonos:

— Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las «Cédulas para Inversiones» emitidas por el Estado.

— Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.712-C.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Luis Marzo Sepúlveda.

Madrid, 30 de abril de 1975.—Banco de Financiación Industrial: El Director financiero, Rafael Cobo.—1.421-10.

## BANCO DE LEVANTE

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en la sede social, Alcalá, 21, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 29, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación de la Junta los puntos siguientes:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Propuesta del Consejo de Administración para la distribución de beneficios, en la forma que se expone en la Memoria.

3.º Ratificar el nombramiento de un Consejero y reelección de señores Administradores.

4.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

5.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Consejo de Administración convoca igualmente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 28 del próximo mes de mayo, a las diecinueve treinta horas, en la sede social, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, para el día 29 de mayo, en el indicado lugar y a la misma hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de aumento del capital social.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para, en una o varias veces, en la fecha y condiciones que estime conveniente, aumentar hasta un 50 por 100 del actual capital social, en la forma prevista en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Facultar al Consejo de Administración para, en consecuencia, modificar el párrafo primero del artículo 12 de los Estatutos sociales, a tenor de los anteriores acuerdos, y los 3.º y 22 respecto al domicilio social y a la transmisibilidad de las acciones.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán concurrir a estas Juntas generales los tenedores de, por lo menos, cincuenta acciones, propias o representadas, que estén inscritas en el libro de socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha en que han de celebrarse las reuniones.

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—5.511-C.

**COMERCIO, NAVEGACION  
Y TRANSPORTE, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía Mercantil «Comercio, Navegación y Transporte, S. A.» (NAVETRANS), celebrada el día 31 de marzo de 1975, se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad; el cual ha sido protocolizado mediante escritura pública otorgada el día 8 de abril siguiente, ante el Notario de esta capital don Angel Sanz Fernández, siendo el balance final como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	2.646.033,27
Realizable ... ..	591.100,50
<b>Total Activo ...</b>	<b>3.237.133,77</b>
<b>Pasivo:</b>	
Previsiones, gastos e im-	
puestos ... ..	633.782,00
Capital ... ..	2.000.000,00
Reservas ... ..	603.351,77
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>3.237.133,77</b>

Madrid, 21 de abril de 1975.—El Secretario, Dolores Vique.—5.322-C.

**FRIGORIFICOS BERBES, S. A.**

(FRIBESA)

VIGO

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, avenida de Orillamar, s/n., el próximo día 20 de mayo, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión del Consejo de Administración, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Si no se reuniese en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, la Junta general ordinaria, convocada por el presente anuncio, tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día 21 de mayo, en el mismo lugar y hora que se señala.

Vigo, 28 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Alvarez Moreira.—1.420-8.

**CEGUI, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para las doce treinta horas del día 18 de junio de 1975, en el domicilio de la sociedad en Madrid, calle Virgen de los Peligros, número 2, piso 8.º, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y examen de cuentas y balance correspondientes al ejercicio 1974.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en igual domicilio.

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 11 y 17 de los Estatutos de esta Sociedad, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia expedida con cinco días de anticipación a la celebración de dicha Junta.

La entrega de dicha tarjeta se efectuará contra depósito de las acciones o resguardos que las amparen en la caja social.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—1.415-5.

**LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.**

ANUNCIO

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Numancia, 33-45, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, para el siguiente día, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta correspondientes al ejercicio de 1974, así como de la gestión de los administradores durante el mismo.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975 y designación de interventores de actas para la aprobación del acta de la sesión, si procede.

En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán las correspondientes papeletas de entrada para la referida Junta, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de su derecho de delegación en otros accionistas.

Barcelona, 26 de abril de 1975.—El Secretario, Antonio María Ramírez Cardús. 1.414-5.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA  
ESPAÑOLA, S. A.**

*Segundo anuncio de convocatoria*

Sindicato Obligacionistas. Emisión interior 1967

No habiéndose cubierto el quórum de asistencia exigido por la Ley para la válida adopción de acuerdos en reunión a celebrar en primera convocatoria, el pasado día 23 de abril de 1975, se convoca, en segunda convocatoria, Asamblea general de obligacionistas para el día 19 de junio de 1975, a celebrar igualmente en el domicilio social, plaza de Gala Placidia, número 1, de Barcelona, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario y aprobación, si procede, de su actuación.
- 2.º Confirmación o sustitución del Comisario y nombramiento del Comisario suplente.
- 3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato y acuerdo sobre interpretación de la cláusula e 2 de la correspondiente escritura de emisión de obligaciones.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos con una antelación mínima de

cinco días en la Caja Social o en una Entidad Bancaria o de Ahorros.

Barcelona, 24 de abril de 1975.—El Comisario, Francisco Segura de Luna.—1.419-8.

**FORJAS DE ELGOIBAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo, a las doce treinta horas, en las Oficinas de la Fábrica de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de Resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—1.418-8.

**SUPER GYPS ISART, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 27 de mayo, a la misma hora, en segunda.

La Junta se celebrará en el local social, avenida de José Antonio, número 579, bajo el siguiente orden del día:

Censurar la gestión social, aprobar las cuentas y balances del ejercicio 1974, resolver sobre la distribución de beneficios y cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Barcelona, 21 de abril de 1975.—El Secretario, Augusto de Muller de Abadal.—1.413-5.

**GANADERA NAVARRA, S. A.**

(GANASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para las doce de la mañana del día 18 de mayo de 1975, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 19, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad, sitios en Vía Romana, Cascante (Navarra), al objeto de examinar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1974.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 3.º Cumplimiento de normas relativas a la organización del Consejo y valoración de acciones para el ejercicio 1975.
- 4.º Designación de Interventores del acta de esta reunión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo ha acordado celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar y día, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificaciones estatutarias.

Cascante, 1 de mayo de 1975.—1.601-D.

**BEZIVAL, SOCIEDAD DE INVERSION  
MOBILIARIA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona a la hoja número 21743, tomo 2164, sección segunda, libro 1562), en primera convocatoria, para el día 17 de mayo, a las trece horas, en la calle Rafael Batlle, 24,

bajos (Barcelona), y, en segunda convocatoria, para el día 20 de mayo, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974 y de la gestión social.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio de 1974.
4. Renovación parcial del Consejo de Administración, ceses y nombramientos.
5. Designación de los accionistas Censores de cuentas y nombramiento de Censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1975.
6. Designación de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta general.
7. Delegación de facultades y designación de las personas que deban ejecutar los acuerdos que se tomen en esta Junta.
8. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 500 acciones y que las tengan inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la reunión. En el domicilio social, calle Rafael Batlle, 26, bajos, Barcelona, deberán proveerse los accionistas de la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes de la Junta. Los titulares de menos de 500 acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número. Todos los accionistas pueden delegar su representación, comunicándolo por escrito con cinco días de antelación, como mínimo, al de la celebración de la Junta. No será válida la delegación en persona que no sea accionista. Barcelona, 28 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.536-C.

**BEZIVAL, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en Barcelona en la calle Rafael Batlle, 26, bajos. La Junta, en primera convocatoria, se celebrará el día 17 de mayo de 1975, a las veinte horas, y, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo de 1975, en el mismo lugar y hora.

**Orden del día**

1. Constitución de la Junta.
2. Informe del Presidente de la Sociedad.
3. Propuesta de renuncia al régimen jurídico y fiscal especial que regula las Sociedades de Inversión Mobiliaria, a que

está acogida la Sociedad, para regirse, en lo sucesivo, por la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y propuesta de cambio del objeto social; todo ello con sujeción al artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás de aplicación.

4. Propuesta de modificación de los Estatutos sociales, como consecuencia de la renuncia al régimen jurídico y fiscal especial y demás cambios fundamentales.
5. Cambio de denominación social.
6. Designación de las personas que deban ejecutar los anteriores acuerdos y delegación de facultades.
7. Aprobación del balance de la Sociedad al día 17 de mayo de 1975 y de la gestión social, si procede.
8. Designación de Interventores del acta de esta Junta.
9. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean, al menos, 500 acciones y que las tengan inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la reunión. En el domicilio social, calle Rafael Batlle, 26, bajos, Barcelona, deberán proveerse los accionistas de la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes de la Junta. Los titulares de menos de 500 acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número. Todos los accionistas pueden delegar su representación, especial para esta Junta, solo en otro accionista, comunicándolo por escrito con cinco días de antelación, como mínimo, al de la reunión.

Barcelona, 28 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.537-C.

**FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS, SOCIEDAD ANONIMA (FEMSA)**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el día 22 de mayo de 1975, a las dieciocho treinta horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), avenida de Juan de Herrera, s/n.º (Ciudad Universitaria), de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del resultado correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Autorización al Consejo para emitir obligaciones.

4.º Creación de nuevos cargos, modificación de los actuales artículos 25 y 30 de los Estatutos sociales y consiguiente reestructuración de estos últimos.

5.º Nombramiento, renovación o reelección de Consejeros.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

De no reunirse el quórum exigido por la Ley para adoptar los acuerdos del anterior Orden del día, la Junta general ordinaria y extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria el día 23 del mismo mes, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.495-C.

**CERVEZAS BARCELONA, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 100 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que por la Junta general extraordinaria celebrada, previa la reglamentaria convocatoria, el día 21 de marzo próximo pasado, se acordó la reducción del capital social por consecuencia de pérdidas acumuladas y en cumplimiento de lo previsto en el apartado 3.º del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente se acordó proceder al estampillado de las acciones números: del 1 al 290.000, ambos inclusive, cuyo valor nominal, de 1.000 pesetas cada una, quedará reducido al de 250 pesetas por acción.

Para el estampillado de las acciones deberán presentarse los títulos cortando el cupón número 3, que quedará nulo a cualquier otro efecto. La operación de estampillado deberá realizarse en el plazo de sesenta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el domicilio de la Sociedad, carretera de Barcelona a Puigcerdá, kilómetro 21, Parets del Vallés, provincia de Barcelona, o en cualquiera de las oficinas centrales de las siguientes Entidades bancarias, sitas en Barcelona: Banco Industrial de Cataluña, Banca Catalana y Banco Zaragozano.

Las acciones que no hayan sido presentadas dentro del plazo señalado podrán ser declaradas nulas, en cuyo caso, se procederá de acuerdo con lo establecido por el artículo 100 de la tan repetida Ley de Sociedades Anónimas.

Parets del Vallés, 15 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Emilio Subirá Xifré.—Visto bueno: El Presidente, Salvador Casanovas Martí.—1.423-4.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00 MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.